

Los universitarios catalanes deberán demostrar que saben inglés cuando finalicen sus estudios

Redacción de Educaweb.com (19/02/2008)

La Generalitat de Catalunya, a través de la comisionada de Universidades e Investigación, Blanca Palmada, ha presentado una serie de medidas destinadas a mejorar el nivel de inglés de los universitarios. La finalidad de esta propuesta es que los estudiantes acrediten el dominio del inglés una vez finalicen sus estudios en la facultad.

Las medidas para lograr el objetivo se empezarán a aplicar el próximo curso y se espera que el alumnado que se licencie den 2012 haya alcanzado el nivel B-2 de inglés, que equivale al tercer curso de una escuela oficial de idiomas.

Para lograr el certificado B-2, los alumnos tendrán dos opciones: cursar y aprobar el 10% de los créditos de la carrera en inglés o bien, obtener un certificado expedido por una entidad acreditada (Academias o Escuelas Oficiales de Idiomas). El alumnado que no pueda acceder a las dos opciones anteriores, podrá realizar un examen para acreditar sus conocimientos del idioma.

Las universidades públicas catalanas dispondrán de 31 millones de euros para financiar sus planes de promoción del inglés. De momento, ya se han empezado a adaptar algunas de las titulaciones para poder lograr los objetivos. Además, las titulaciones que garanticen un nivel final de inglés de B-2, recibirán una "Mención de Calidad Multilingüe".

Los fondos irán destinados, en gran parte, a la formación permanente del profesorado, a cursos dirigidos a los estudiantes o a incentivar a los profesores que se ofrezcan a dar clases en inglés.